



BASES DEL CONCURSO

1. El festival está abierto a producciones de televisión y vídeo, cuya producción haya finalizado después del 1 de enero de 2007, que traten sobre cualquier asunto relacionado con la vida en la ciudad: relaciones humanas, problemas sociales, ecología urbana, fauna y flora urbanas, problemas y amenazas ambientales, descubrimientos que ayuden a prevenirlos, proyectos de mejora, etc.

2. Se establecen cuatro categorías:

-Documental profesional de televisión y vídeo.

-Reportaje de vídeo y televisión.

-Producción amateur de televisión y vídeo.

-Vídeo-minuto. Producciones realizadas por profesionales o amateurs, de duración no superior a un minuto. Se valorarán especialmente aquellas que muestren asuntos de especial relevancia en el ámbito de la vida en la ciudad (críticas, denuncias, situaciones plausibles, propuestas de mejora, etc.).

3. La inscripción es gratuita. Los programas han de ser enviados en formato DVD (PAL o NTSC), en versión española o inglesa, junto con la ficha de inscripción, a la siguiente dirección:

URBAN-TV 2010
VIII Festival Internacional de Televisión
sobre Vida y Ecología Urbanas
La Casa Encendida
Ronda de Valencia, 2
28012 Madrid

4. La fecha límite de recepción de programas es el 13 de agosto de 2010.

5. Los gastos de envío corren a cargo de los participantes.

6. El jurado de la fase preliminar seleccionará, entre todos los trabajos enviados, aquellos que se exhibirán durante el festival.

7. Durante el festival, el jurado valorará los trabajos y otorgará, los siguientes premios:

-Mejor documental

-Mejor reportaje

-Mejor producción amateur

-Mejor "vídeo-minuto"

8. El fallo del jurado será inapelable. El jurado podrá declarar desiertos uno o varios premios. También podrá otorgar cuantas menciones especiales considere oportunas.

9. Los premios consisten en un trofeo y un diploma acreditativos. El premio a la mejor producción amateur está dotado con 6.000 €, mientras que el premio al mejor "vídeo-minuto" consiste en 3.000 €.

10. Los autores de los trabajos premiados podrán participar en el festival, como invitados. La organización cubrirá los gastos de su viaje y estancia en Madrid.

11. Las copias de selección en formato DVD permanecerán en los archivos del festival y serán utilizadas únicamente con fines de estudio e información.

12. Los productores de las películas, premiadas o no, conservan todos los derechos sobre sus obras.

13. La organización podrá utilizar fragmentos de las producciones a concurso, no superiores a tres minutos, para la promoción del festival en los medios de comunicación. Las obras seleccionadas podrán proyectarse, además de en el marco del festival, en otras actividades organizadas por La Casa Encendida.

14. La participación en el festival significa la aceptación de todas sus bases.